



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

EXPTE. D- 1793 126-27



2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

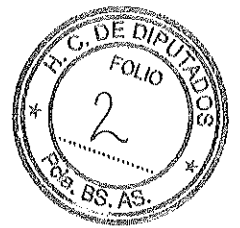
## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos de los artículos 121 y 126 de su reglamento, para que a través del Ministerio de Salud y los organismos que correspondan, se sirva informar a esta Cámara, en un plazo de treinta (30) días, sobre los siguientes aspectos relacionados vinculados a la situación epidemiológica del hantavirus y las medidas de prevención, vigilancia y control implementadas en el territorio provincial durante el período 2025- 2026, en particular:

1. Informe la cantidad de casos sospechosos, confirmados, descartados y fallecimientos por hantavirus registrados en la provincia, discriminados por región sanitaria y municipio, indicando evolución epidemiológica durante el período mencionado;
2. Señale cuáles son los protocolos vigentes de vigilancia epidemiológica, detección, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de casos, incluyendo mecanismos de articulación con organismos nacionales y municipios;
3. Detalle sobre la capacidad diagnóstica y de respuesta del sistema de salud provincial ante casos sospechosos o confirmados de hantavirus, detallando establecimientos de referencia y capacitación del personal sanitario;
4. Indique sobre las campañas de prevención y acciones implementadas en zonas rurales, periurbanas y demás áreas consideradas de riesgo, incluyendo control de roedores y saneamiento ambiental;
5. Informe si se han realizado estudios epidemiológicos, ambientales o evaluaciones de riesgo vinculados a la presencia de roedores reservorios en áreas portuarias, terminales cerealeras, silos, depósitos, corredores logísticos y demás nodos vinculados al transporte y almacenamiento cerealero;



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

6. Informe si existen protocolos específicos de prevención, monitoreo, control de plagas y saneamiento ambiental aplicables en puertos, acopios, terminales cerealeras y establecimientos vinculados a la actividad agroexportadora;
7. Señale organismos provinciales con competencia de fiscalización en dichas áreas y acciones realizadas durante el período 2025–2026;
8. Especifique cuáles son las medidas de prevención, capacitación y protección implementadas para trabajadores rurales, portuarios, transportistas y personal de silos, depósitos y acopios potencialmente expuestos;
9. Informe si la Provincia cuenta con sistemas de monitoreo ambiental, climático o predictivo vinculados a enfermedades zoonóticas transmitidas por roedores;
10. Informe todo otro dato de interés que considere relevante para evaluar la situación epidemiológica y las acciones llevadas adelante.

Dr. CARLA PANNELLI  
DIPUTADA  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FLORENCIA RETAMOSO  
Diputada Provincial  
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.

VERA CHÁVEZ RAMON  
Diputado  
Bloque La Libertad Avanza  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Analía Corvino  
DIPUTADA  
Bloque la Libertad Avanza  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Oscar Liberman  
DIPUTADO  
Bloque la Libertad Avanza  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

GERALDINE CALVELLA  
Diputada  
Bloque La Libertad Avanza  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

ORIANA COLUGHATTI  
Diputada Provincial  
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.

GASTÓN ANDRÉS ABONJO  
Diputado  
Bloque la Libertad Avanza  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Pablo Morillo  
DIPUTADO  
Bloque la Libertad Avanza  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

MARÍA FERNANDA COTINHO  
Diputada  
Bloque La Libertad Avanza  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Juan E. Osaba  
DIPUTADO  
Bloque la Libertad Avanza  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Mariela Silvina Vitale  
DIPUTADA  
Bloque la Libertad Avanza  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



EXPTE. D- 1793 126-27



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto requerir información actualizada, precisa y oficial respecto de la situación del hantavirus en la Provincia de Buenos Aires, en el marco de un escenario sanitario que exige vigilancia epidemiológica permanente, información clara a la población y medidas preventivas adecuadas.

De acuerdo con los datos difundidos por el Ministerio de Salud de la Nación a través del Boletín Epidemiológico Nacional, durante la temporada 2025–2026 se ha registrado un incremento en los casos de hantavirus en distintas regiones del país, incluyendo la región centro, donde se encuentra la Provincia de Buenos Aires.

La provincia concentra una proporción significativa de los casos confirmados a nivel nacional. Si bien ello se vincula en parte con su densidad poblacional, resulta indispensable contar con información detallada que permita evaluar la evolución de la enfermedad, su distribución territorial y la capacidad de respuesta del sistema sanitario.

Asimismo, recientes episodios de circulación del virus en el país —incluyendo eventos de relevancia epidemiológica en otras jurisdicciones— han puesto de manifiesto la necesidad de fortalecer las estrategias de vigilancia, detección temprana y prevención, especialmente frente a variantes como el virus Andes, que en determinadas condiciones puede presentar transmisión interhumana.

En este contexto, es fundamental que el Poder Legislativo cuente con información clara y actualizada que permita acompañar, evaluar y eventualmente promover medidas orientadas a la protección de la salud pública.

El hantavirus es una enfermedad zoonótica que se transmite principalmente por el contacto con roedores infectados, especialmente en ámbitos rurales o periurbanos, y cuya evolución clínica puede ser grave si no se detecta de manera oportuna. Por ello, la prevención, la educación sanitaria y la capacidad de respuesta del sistema de salud resultan herramientas centrales.

La Provincia de Buenos Aires posee una extensa red portuaria, ferroviaria y logística vinculada al transporte y almacenamiento de granos y otros productos agroindustriales, actividades que por sus características requieren condiciones estrictas de control sanitario y manejo ambiental. La proliferación de roedores en áreas de acopio, depósitos, silos y zonas operativas constituye un factor de riesgo que exige políticas preventivas permanentes, monitoreo epidemiológico y adecuada coordinación entre organismos provinciales y nacionales.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

Los cambios ambientales, climáticos y las modificaciones en los ecosistemas pueden favorecer el aumento del contacto entre humanos y roedores reservorios de enfermedades zoonóticas, incrementando potencialmente los riesgos sanitarios asociados al hantavirus.

El presente pedido de informes no responde a una situación de emergencia declarada, sino a la necesidad de fortalecer el acceso a la información pública, promover la transparencia y contribuir a una adecuada planificación de políticas sanitarias.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de solicitud de informes.

Dr. CARLA PANSELLI  
DIPUTADA  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FLORENCIA RETAMOSO  
Diputada Provincial  
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.

VERÓNICA CHÁVEZ RAMÓN  
Diputado  
Bloque La Libertad Avanza  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Analía Corvino  
DIPUTADA  
Bloque la Libertad Avanza  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Oscar Liberman  
DIPUTADO  
Bloque la Libertad Avanza  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

GERALDINE CALVELLA  
Diputada  
Bloque La Libertad Avanza  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

ORIANA COLUGHATTI  
Diputada Provincial  
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.

GASTÓN ANDRÉS ABONJO  
Diputado  
Bloque la Libertad Avanza  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Pablo Morillo  
DIPUTADO  
Bloque la Libertad Avanza  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

MARÍA FERNANDA COITINHO  
Diputada  
Bloque La Libertad Avanza  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

IURNAVO OSABA  
DIPUTADO  
Bloque la Libertad Avanza  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Mariela Silvina Vitale  
DIPUTADA  
Bloque la Libertad Avanza  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.